I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/0018

Cerrillos, 11 DE ENERO 2018

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Administrador Municipal en Providencia N°100/3011/2018 y Memorándum N°407/0032/2018 del departamento de Servicios Generales, para realizar traslado de participantes del Centro De Madres Villa Esperanza N° 101-93 con destino a Malloco .

2) Que la localidad destino esta afecta al pago de viáticos según Decreto de Hacienda N° 115/92.

RESUELVO:

Autorizar al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***	***FECHA***
Bus	*FYBF- 22*	*Sr. Luis Ilabaca*	*Alcaldía*	*12 de Enero de 2018*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/mnb.
*C.c.: * Archivo*
** Portería*

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM
407/0032/2018

A : **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : **JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO.

CC. : *** Conductor**
*** Archivo Depto.**

FECHA : **11 Enero de 2018.**

REF : **Solicita Resolución.**

Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a Ud. Resolución al Conductor y Vehículo que se señala a continuación:

PLACA BUS	CONDUCTOR	UNIDAD	FECHA
FYBF- 22	SR. LUIS ILABACA	ALCALDIA	12 DE ENERO DE 2018

PROVIDENCIA N° 100/3011/2017.

PARA REALIZAR TRASLADO DE PARTICIPANTES DEL CENTRO DE MADRES VILLA ESPERANZA N° 101-93 CON DESTINO A MALLOCO.

Sin otro particular saluda atentamente.

JEFE DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SR. PILAR SANHUEZA MONTERO

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PSM/mnb

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 400/ 3011
CERRILLOS 19 DIC 2017
DE ☒ SR. ALCALDE

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☒ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

21 DIC 2017
Nº INGRESO 2203 HORA 9:34

Para 20 personas
- Certif Deiect PJ

Rto. Solicitud de minibús año 2018 del Centro de Madres Villa Esperanza

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

Solicitud de bus año 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 11 DIC 2017
Nº Ingreso: 5560
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
11 DIC 2017
ALCALDE

Señor;

Arturo Aguirre Gacitúa;

Alcalde ilustre municipalidad de Cerrillos;

Nuestra organización "Centro de Madres "Villa Esperanza" ;

Con personalidad jurídica N° 101-93 ; le saluda cordialmente y solicita un bus para una salida recreativa, deportiva, cultural, etc., siendo para esta actividad un total de N° 20 personas a realizar los días 12 de Enero de 2018.- ; del mes de ;

El bus deberá realizar el retiro de los socios en la sede social ubicada en Calle Pasaje Los Alpes N° 783.
Sólo ir a dejarnos y a buscarnos en la tarde
Lugar de destino Malloco -

Esperando que nuestra petición tenga una buena acogida, se despide de usted atentamente.

NOMBRE; Otilia Orellana Rivas

CARGO; Presidente

RUT, 5.029.729-2

FONO; 987145879

FIRMA;

TIMBRE; CENTRO DE MADRES "VILLA ESPERANZA" Pers. Jurid. 101 - 93 Fund. 22-Jun-1968-Cerrillos

Cerrillos; 11 de Diciembre 2017

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM Y FINANZAS - DEPTO SERVICIOS GENERALES
08 ENE 2018
Nº INGRESO HORA.

Cerrillos, Enero de 2018

Nombre Otilia Orellana Rivas Rut 5.029.729-2
Fono 987145879 En representación de la Organización social C de Madres Villa Esperanza Personalidad Jurídica Nº 101-93 por el presente instrumento declara:

1) Que la presente solicitud es para concurrir a Malloco el día 12.01.18 o la fecha que en definitiva el Municipio establezca. El Bus deberá retirarnos desde la siguiente Dirección Los Alpes 283

2) Que al Viaje, concurrirán los siguiente miembros de la Organización

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.	Alicia Chamorro	7.211.058-7	226838980	[illegible]
2.	Nancy Pérez	6.025.601-2	226832067	[illegible]
3.	Ma. Rosa Lara	4.854.366-9	984529683	[illegible]
4.	Rosario Peñaloza	7.459.913-3	993673241	[illegible]
5.	Ester Salinas	4.606.649-9	229862641	[illegible]
6.	Carmen Fuentes	4.539.041-1	223575285	[illegible]
7.	Antonieta Veloso	8.110.087-K	983554606	[illegible]
8.	Lucía Mellado	6.061.897-6	961410605	[illegible]
9.	Eliana Morales	3.741.146-9	226832232	[illegible]
10.	Oriana Urbano	12.250.545-8	226837815	[illegible]
11.	Sandra Astorga	8.605.466-3	978095807	[illegible]
12.	Carmen Ahumada	3.063.194-3	226832054	[illegible]
13.	Mireya Alvial	8.350.294-0	990771973	[illegible]
14.	María Garrido	5.135.151-7	226832002	[illegible]
15.	Otilia Orellana	5.029.729-2	981745879	[illegible]
16.	Magdalena Hurtado	4.526.909-4	226832413	[illegible]
17.	Dafne Donoso	8.470.536-5	226830243	[illegible]
18.	Rosa Leiva	7.312.597-9	229424713	[illegible]
19.	Rosa Valencia	5.416.077-1	223117554	[illegible]
20.				
21.				
22.				

CENTRO DE MADRES
"VILLA ESPERANZA"
Pers. Jurid. 101 - 93
Fund. 22-Jun-1968-Cerrillos

3) Que las personas antes detalladas que concurren al viaje en forma libre y espontánea, se responsabilizan de todo cuanto en el viaje y estadía, liberando al Municipio de toda responsabilidad que no sea el que normativa vigente imputa al conductor del vehículo, salvo que ésta sea por fuerza mayor o caso fortuito, según las normas del código civil.

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10				

4) Que conocen los procedimientos internos que regularizan este beneficio y la prohibición interna de entregar al conductor del móvil todo tipo de donativos y prebendas.

5) Recepcionada la presente solicitud por Servicios Generales, el Jefe de esta Unidad certificara, conjuntamente con su remisión a la Dirección de Administración y Finanzas, para la formalización de la autorización, que el Vehículo de encuentra con la documentación habilitada y vigente para circular (Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Seguro, etc.) y será conducido por el Sr. _____, quien se encuentra habilitado, conforme a la normativa vigente, para conducir el Móvil.

Firma del Solicitante
Rut. 5.029.729-2

Jefe de Servicios Generales

CENTRO DE MADRES "VILLA ESPERANZA"
Pers. Jurid. 101 - 93
Fund. 22-Jun-1968-Cerrillos

(La presente nomina deberá ir con el timbre de la Organización, si es que lo tiene)

ESTE DOCUMENTO DEBERA SER ENTREGADO CON 5 DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O GESTIÓN COMUNITARIA , DE LO CONTARIO NO SERÁ RECEPCIONADO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARTA DE COMPROMISO

Con fecha _____ la Organización C. Madres Villa Esperanza con Personalidad Jurídica Nº 101-93 Representada por don / doña Olivia Orellana Rivas Fono 95871458749, quien solicita Bus Municipal para el día 12.01.18 con destino a Olmué. (especificar lugar) se compromete, junto a la Organización a cumplir lo siguiente:

1. Antes del día del viaje, deberán consultar al conductor el monto aproximado por concepto de **PEAJE Y APARCADERO**, según sea el destino

2. Antes de realizar el viaje, el conductor verificara que la organización cuenta con el dinero para el pago de peajes y aparcadero, cuando corresponda, siendo motivo de suspensión de viaje el no verificarse esta condición, debiendo retornar el Bus al recinto Municipal.

3. El conductor solo recibirá dinero para el Peaje de parte del Representante, quien hará entrega en el momento de realizar el pago.

4. Solo pueden realizar el viaje al (los) lugar(es) que se señalan en la Resolución de autorización de viaje.

5. El Conductor tiene estrictamente prohibido realizar TOURS.

6. El uso del Bus implica cuidado y mantención de condiciones de limpieza. Todo daño ocasionado por los usuarios deberá ser cubierto por la Organización solicitante, cubriendo el gasto que la reparación implique.

Olivia Orellana Rivas

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

CENTRO DE MADRES
"VILLA ESPERANZA"
Pers. Jurid. 101 - 93
Fund. 22-Jun-1968-Cerrillos

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500171124351

Código Verificación:
ede6cfda81dc

REPUBLICA DE CHILE

500171124351

Fecha Emisión 07-01-2018

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°128434 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ	:	CENTRO DE MADRES VILLA ESPERANZA
DOMICILIO	:	LOS ALPES 283 CERRILLOS REGION METROPOLITANA
NATURALEZA	:	COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	09-09-1993
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA	:	17-05-2016
DURACIÓN DIRECTIVA	:	3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	OTILIA ORELLANA RIVAS	5.029.729-2
SECRETARIO	MARGARITA MAGDALENA HURTADO GARCIA	4.526.909-4
TESORERO	LUCIA DE LAS NIEVES MELLADO VILLARROEL	6.061.897-6

La informacion de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 17-05-2016 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del pais, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Enero 2018, 21:28.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en [illegible] o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Víctor Rebolledo Salas

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500171124273

Código Verificación: 1d8e0a0b9115

500171124273

REPUBLICA DE CHILE

Fecha Emisión 07-01-2018

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°128434 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ	:	CENTRO DE MADRES VILLA ESPERANZA
DOMICILIO	:	LOS ALPES 283 CERRILLOS REGION METROPOLITANA
NATURALEZA	:	COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	09-09-1993
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Enero 2018, 21:25.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en [illegible] o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCeI

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Oficina Institucional CHILE

Víctor Rebolledo Soler